

V. A N U N C I O S

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EX- TRANJERO

Consulado de España en Buenos Aires

Consulado de España en Buenos Aires
El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Abilio Sanz, o Lanz, ocurrido el día 8 de septiembre de 1960, y de Mariano Palacios Sánchez, natural de Madrid, hijo de Martín y de Loreta, casado con doña Angélica Rial, ocurrido el día 27 de enero de 1960.

Consulado de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Blanco López, natural de Grandas de Salime (Oviedo), hijo de Francisco y de María, ocurrido el día 23 de septiembre de 1960.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

MALAGA

Don Eduardo Sanchiz Melián, Teniente Coronel de Infantería de Marina y Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente con motivo del hallazgo en la mar, a unas 3 millas de las costas de Torremolinos, el día 7 de los corrientes, por la embarcación de pesca nombrada «Ana Mari Nieve», un aparato deportivo de los llamados hidropedales, con las siguientes características: pintado de blanco, excepto en la cabina, que va con listas azules, dos flotadores de 3,52 metros de longitud y ancho de la cabina de 1,14 metros, timón pintado de azul y la palanca de mando del mismo al costado derecho de la cabina y en buen estado de conservación todo el aparato.

Se pone en conocimiento por el presente para que aquellas personas que puedan acreditar la propiedad del mismo o se crean con derecho a él, se personen en este expediente por sí o representantes legales en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto.

En Málaga a 12 de enero de 1961.—El Teniente Coronel, Juez, Eduardo Sanchiz Melián.—203.

VIGO

Don Alberto Paz Curbera, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez técnico número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de salvamento con motivo de auxilio prestado en la mar el día 7 de los corrientes, por el pesquero «Manin», folio 427-3., San Sebastián, al

de su misma clase denominado «Monseñor», folio 2350-3., La Coruña, remolcándole desde la situación aproximada 41°-18', Lt. N., 09°-11' lg. W., a este puerto de Vigo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas en el expresado expediente puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 14 de enero de 1961.—El Capitán de Corbeta, Alberto Paz Curbera.—224.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALLADOLID

Habiéndose extraviado los resguardos de dos depósitos números 19.680 y 20.285 de entrada, constituidos en esta sucursal los días 18 de noviembre de 1953 y 17 de abril de 1954, por un importe de 11.898.80 y 166.05 pesetas, respectivamente, por don Isaias Rojo Martín, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, para responder de la construcción de cinco viviendas para funcionarios en Olivares de Duero, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» para que la persona que los hubiere encontrado se sirva entregarlos en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda. Pasados dos meses de su publicación, dichos resguardos quedarán sin valor alguno a todos los efectos, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

Valladolid, 8 de noviembre de 1960.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.—1.622.

Intervención General de la Administración del Estado

SECRETARIA

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha por el Sr. Instructor nombrado al efecto por Orden ministerial de 12 de diciembre corriente don Ramón Burtado Sánchez, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado, con destino en la Intervención General de la Administración del Estado, se emplaza por medio de la presente a don Teódulo Álvarez Sáenz, que hasta el año 1952 estuvo prestando sus servicios como Contador del Estado en la Representación de Hacienda de Tehuacán—dependiente de la entonces Alta Comisaría de España en Marruecos—, para recoger y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le formulan en el expediente disciplinario que se le instruye, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de quince días de su emplazamiento será declarado rebelde, continuándose la tramitación del expediente sin su audiencia, y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar. Y en atención al ignorado paradero de don Teódulo Álvarez Sáenz, dicho empla-

zamiento se lleva a efecto por medio del «Boletín Oficial del Estado», a cuyo fin se expide la presente en Madrid a 22 de diciembre de 1960.—El Secretario, Luis Alonso.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de un individuo conocido por «Cabrales», al parecer vecino de Paterna de la Rivera (Cádiz), se le hace saber por medio de la presente que:

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente y en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1960, al conocer del expediente 255 de 1960, se acordó, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

«Cuarto.—Que no procede hacer declaración de responsabilidad a cargo del también encartado en este expediente, llamado «Cabrales», por no haberse podido probar la identidad del mismo, y consecuentemente, su participación en los hechos.»

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 7 de enero de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—169.

PONTEVEDRA

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Manuel Fernández Cierna contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 349 de 1960, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del encartado en dicho expediente, don Manuel Costas, cuyo último domicilio conocido era en Golada-Pontevedra y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 14 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno el Delegado-Presidente (ilegible).—230.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, Sociedad Anónima» (ERCOA, S. A.).

De su representante: Don Mariano Ro-

da Gonzalo, calle Panaderos, 73, segundo derecha, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 1.500, 500 y 2.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ríos Isoba, Silván y Celorno, respectivamente.

Término municipal en que radicarán las obras: Puebla de Lillo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 4 de enero de 1961.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—303.

* * *

Confederaciones Hidrográficas

MALAGA

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se consideran necesarias expropiar en el término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz), con motivo de la construcción del canal de conducción general para el plan de aprovechamiento hidráulico de los ríos Guadarranque, Hozgarganta y Guadiaro, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en un periódico de la citada localidad, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de estos bienes o adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación, como más convenientes al bien que se persigue:

Relación detallada de los bienes afectados en las obras antes indicadas

Propietario: Corchera de Almoraima. Clase de terreno: Monte alto. Domicilio: Castellar de la Frontera.

Málaga, 12 de enero de 1961.—El Ingeniero Director (ilegible).—233.

Jefaturas de Obras Públicas

SANTANDER

Expropiaciones

Observadas durante la tramitación del expediente de expropiación de los bienes afectados por las obras de construcción de la carretera de Puente de la Gándara a Regules, sección de Puente de la Gándara a San Pedro, término municipal de Soba, algunas omisiones, se pretende rectificar la relación de propietarios, fijándose un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados que ahora se incluyen y aquellos otros que tenían su nombre o apellidos confundidos puedan aportar por escrito los datos oportunos para la rectificación de posibles errores u oponerse, por razón de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos, así como recurrir contra el acuerdo de necesidad de ocupación, interponiendo recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas dentro del indicado plazo o de la notificación personal, según los casos:

Número de orden, propietario, vecindad y clase de finca:

Sitio donde radicen: Astrana.

1. Manuel Varona Ruiz, Astrana. Erial.
2. Pedro Abascal Diego, Astrana. Prado.
3. Agustín Rasines Trueba, Astrana. Prado.
4. Herederos de Jaime Vivanco Peña, Santander. Hernán Cortés, 49. Prado.
5. Victoria Pereda Oporto, Santander. Perines. Prado.
6. José Ruiz Gutiérrez, Selaya. Prado.
7. Rosendo Ruiz Zorrilla, Astrana. Prado.
8. Manuel Maza Rasines, Astrana. Prado.
9. Pedro García Arce, Astrana. Prado.
10. Herederos de Generosa Gutiérrez Lanillo, Ampuero. Prado.
11. Pedro García Arce, Astrana. Labrantío.
12. Herederos de Generosa Gutiérrez Lanillo, Ampuero. Labrantío.
13. Herederos de Francisco Gutiérrez Zorrilla, Astrana. Prado.
14. Florentino Trueba Aldeco, Veguilla de Soba. Prado.
15. Florentino Trueba Aldeco, Veguilla de Soba. Labrantío.
16. Luis García Rozas, Madrid. Juan Bravo, número 5. Huerta.
17. Herederos de Francisco Gutiérrez Zorrilla, Astrana. Huerta.
18. Manuel Bringas Zorrilla, Astrana. Huerta.
19. Herederos de Francisco Sáez Fernández, Astrana. Huerta.
20. Herederos de Jaime Vivanco Peña, Santander. Hernán Cortés, 49. Huerta.
21. Herederos de Francisco Sáez Trápaga, Madrid. General Orbe, Huerta.
22. Herederos de Pilar Zorrilla, Santander. San Fernando, 14. Huerta.
23. Rosendo Zorrilla Ortiz, Astrana. Labrantío.
24. Agustín Rasines Trueba, Astrana. Labrantío.
25. Herederos de José Zorrilla Trápaga, Quintana de Soba, Labrantío.
26. Manuel Gómez Pardo, Astrana. Labrantío.
27. Herederos de Francisco Sáez Trápaga, Astrana. Labrantío.
28. Florentino Trueba Aldeco, Veguilla de Soba, Labrantío.
29. José Ruiz Gutiérrez, Selaya. Prado.
30. Victoria Pereda Oporto, Santander. Perines. Prado.
31. Agustín Rasines Trueba, Astrana. Labrantío.
32. Herederos de Jaime Vivanco Peña, Santander. Hernán Cortés, 49. Prado.

33. Rosendo Zorrilla Ortiz, Astrana. Prado.

34. José Ruiz Gutiérrez, Selaya. Labrantío.

35. Rosendo Zorrilla Ortiz, Astrana. Prado.

36. Victoria Pereda Oporto, Santander. Perines. Prado.

37. Herederos de Generosa Gutiérrez Lanillo, Ampuero. Prado.

38. Victoria Pereda Oporto, Santander. Perines. Prado.

39. Florentino Trueba Aldeco, Veguilla de Soba. Prado.

40. Herederos de Bonifacio Pérez Ruiz, Astrana. Prado.

Santander, 14 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—212.

SEVILLA

Aprobado por la superioridad el anteproyecto de «Acceso y travesía de Carmona entre los kilómetros 506,420 al 508,766», se inicia el expediente de información pública del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de 10 de agosto de 1877, dictado para la ejecución de la Ley General de Carreteras, y en relación con las expropiaciones que para la realización de dichas obras habrán de llevarse a efecto.

Todos aquellos que lo consideren conveniente a sus intereses o derechos podrán presentar los oportunos escritos de reclamación ante esta Jefatura o en la Alcaldía de Carmona, durante el plazo de treinta días (30), contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que el anteproyecto en cuestión queda a disposición del público, para su examen, en la Secretaría de esta Jefatura, durante los días de información pública.

Sevilla, 14 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—242.

* * *

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de agosto de 1960 falleció en Barcelona el obrero Santiago Ruger Barrera, natural de Luciana (Sevilla), hijo de Santiago y de María, domiciliado en Regomir, 4, Barcelona, que trabajaba al servicio de Granja Reyda.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de octubre de 1960, falleció en la carretera de Hortaleza (Madrid) el obrero Emilio Núñez Cortés, de treinta y dos años de edad, natural de Hortaleza, hijo de Julián y de Emilia, domiciliado en Hortaleza, que trabajaba al servicio de «Tyresoles, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de noviembre de 1960, falleció en Noreña (Asturias) el obrero Blas Oscar Figido, de veinticuatro años de edad, natural de Astorga (León), hijo de María, domiciliado en Noreña (Asturias), que trabajaba al servicio de «Tierras y Hormigones».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de diciembre de 1959, falleció en Jerez de la Frontera el obrero Eduardo Fernández Sánchez, natural de Málaga, domiciliado en la plaza de la Parada, 7, Melilla, que trabajaba al servicio de Domingo Albacete Alcaraz.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de febrero de 1960, falleció en Tarrasa (Barcelona) el obrero Juan Grau Escura, natural de Castellfallet (Barcelona), hijo de José y de Josefa, domiciliado en Can Sabatè del Pla, Tarrasa, que trabajaba al servicio de Salvador Lleonart Berdolet.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de octubre de 1960, falleció en el mar el obrero Antonio Fernández Gago, de treinta y tres años de edad, natural de Aldán (Pontevedra), hijo de Antonio y de Elyra, domiciliado en Aldán-Gangas (Pontevedra), que trabajaba al servicio de Manuel Martínez Pousa.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de octubre de 1960, falleció en Benalmadena (Málaga) el obrero Antonio Jiménez Cortés, de veintinueve años de edad, natural de Fuengirola (Málaga), hijo de Luis y de Ana, domiciliado en Fuengirola, que trabajaba al servicio de «Donato Lasa, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcañá, 56.

Madrid, 11 de enero de 1961.—El Director.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la ampliación. Se parte en todas ellas de materias primas nacionales:

Ampliaciones de industrias con maquinaria de importación

Doña Rosa Viejo Palacio.—Barcelona.—300.000 pesetas. — Ampliar su fábrica de pinceles, paletinas y brochas.—Pinceles, 5.000 docenas; paletinas, 2.250 docenas; brochas, 750 docenas. — Maquinaria de importación: Una máquina de cortar y recortar cerdas, crines, etc.; una recortadora de brochas y cepillos; una semi-automática para encolar; una automática para limpiar y desempolvar brochas y pinceles, y una prensa manual, por el importe total citado.

Don Francisco Casamajó Lloréns, Barcelona. — 2.500.000 pesetas. — Ampliar su industria de artes gráficas. — Carteles, folletos, catálogos, láminas a todo color, postales: 58.000 tirajes diarios. — Maquinaria de importación: Una prensa para sacar pruebas de precisión; una máquina tipográfica automática de impresión plana, y una de imprimir Offset a un color, por el importe total citado.

Barcelona, 5 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—16.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción de la nueva industria o ampliación. Se parte en todas ellas de maquinaria y materias primas del mercado nacional.

Ampliaciones de industria

Don Juan Dalmases Montané, Olesa de Montserrat. — 2.494.000 pesetas. — Instalar 36 telares semiautomáticos de 1,10 a 2,4 metros y otra maquinaria auxiliar en fábrica de tejidos de algodón.—200.000 metros anuales.

«Hilados y Tejidos Riba, S. A.», San Juan de Vilatorrada. — 3.350.000 pesetas.—Ampliar su industria de hilados de estambre. — 150.000 kilogramos anuales.

Nueva industria

«Agrupación Panaderos Arenys de Mar, Sociedad Anónima», Arenys de Mar. — 2.800.000 pesetas. — Instalar una fábrica de pan mecanizada con tres hornos giratorios, que sustituirá otras nueve industrias panaderas de la misma localidad. — 2.200 kilogramos diarios.

Barcelona, 5 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—17.

* * *

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

Se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan materiales nacionales.

Nuevas líneas eléctricas

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Sustitución de corriente continua por alterna 220/127 voltios, en la red de distribución de energía de la ciudad de Barcelona, afectando las siguientes calles: Atd, Zafont, Arco de San Pablo, Barbará, Cadena Carretas, Conde del Asalto, Espalter, Huerto de la Bomba, Olmo, Paludarias, Reina Amalia, Riera, San Antonio de Padua, S. Bartolomé, San Beltrán, Santa Elena, Santa Madrona, San Martín, San Olegario, San Pablo, San Ramón, San Sadurn y Tapias. — Líneas de transporte de energía eléctrica aéreo trifásica a 25 KV., a las estaciones transformadoras Siemens y Pirelli, línea 11 KV. a la estación transformadora Bonna y variante línea 11 KV. en servicio, denominada San Budillo-Sans-Collblanch.

Barcelona, 5 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—18.

BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario «La Cellophane Española, Sociedad Anónima».

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar en su fábrica de película celulósica transparente y sus manipulados, instala-

da en Burgos, una máquina de imprimir, procedente de Alemania, por un importe aproximado de 360.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados o los fabricantes nacionales que pudieran suministrar la máquina citada, presenten los escritos que consideren oportuno en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 9 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.—232.

CASTELLON DE LA PLANA

Sustitución ampliación

Peticionario: «Faro, S. L.»

Emplazamiento: Ribesalbes.

Objeto: Modernizar toda la industria de fabricación de azulejos con la instalación, entre otros elementos de trabajo, de los siguientes de procedencia italiana: dos prensas automáticas, un horno secadero túnel, un horno túnel con vagones para bizcochar, para una capacidad de 37.800 piezas en veinticuatro horas, y un horno rotativo para fundir esmaltes.

Producción: Con la ampliación realizada se llegará a una producción de 25 millones de piezas, equivalentes a azulejos de 15 x 15.

Capital: Se constituye una Sociedad de 12.000.000 de pesetas de capital, con aportación italiana en maquinaria y dinero de 3.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón de la Plana, 13 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.—306.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Tomás Castaño, S. A.»

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Ampliar industria de tejidos para pañuelos, confección de los mismos, batistas, etc., con objeto de fabricar cintas de algodón.

Capital. Dedicará 924.500 pesetas de su capital social.

Producción: Aumentará la autorizada en 4.650.000 metros de cintas de algodón entre 1 y 10 cm. ancho, anualmente.

Esta industria empleará materias primas nacionales y las siguientes máquinas de importación:

Una preparadora-cortadora con 0,5 HP. Una recorreadora y enrolladora con 0,5 HP. Una cortadora con disco giratorio (dos motores de 1/5 HP. cada uno y otro de 0,5 HP.). Una planchadora-dobladora con rodillo caliente, 300 W. Una bobinadora en cartones con 0,5 HP. Valor total de 708.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales de los elementos cuya importación se solicita, presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación, Sagasta, 14.

Madrid, 12 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo.—290.

Mejora de industria

Peticionario: Don Víctor Manero Arcega.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Taller de imprenta.

Capital: Antes, 500.000 pesetas. En la mejora, 324.170 pesetas.

Producción: Trabajos de toda clase de impresión por valor de 425.000 pesetas.

En la mejora, no varía.

Tratará de importar la maquinaria siguiente:

Una máquina plana cilíndrica, automática, modelo original «Heidelberg», tamaño de impresión 38 x 52 cm., con tintaje cilíndrico de cuatro rodillos dadores y sus accesorios correspondientes, con motor eléctrico de 5 HP. Valor de la máquina 324.170 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 3 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—302.

Nueva industria

Peticionario: «Prebetong Barcelona, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación centralizada de hormigón en masa.

Capital: 12.000.000 de pesetas, de las que el 50 por 100 será de aportación extranjera.

Producción: 50.000 metros cúbicos de hormigón al año por jornada de ocho horas.

Primeras materias: Nacionales y 5.000 litros de líquido retardador, de procedencia extranjera.

Maquinaria: En maquinaria nacional se invertirán 2.735.920 pesetas, precisando importar dos mezcladores de hormigón, dos medidores de agua automáticos, dos detectores, cuatro básculas, dos instalaciones de células fotoeléctricas para las básculas, dos instalaciones automáticas, cinco estaciones de radio, cinco controladores automáticos para camiones, cinco tolvas, por un importe de 2.170.000 pesetas.

Solicitan la calificación de preferente interés económico-social.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados presenten sus escritos de reclamación por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en el Registro General de este Ministerio, Serrano, 37.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe de la Sección (ilegible).—316.

SEVILLA

Nueva industria

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud para que los que se consideren afectados presenten en esta Delegación de Industria, plaza de España, Puerta de Navarra, los escritos por triplicado que consideren oportunos:

Peticionario: «Abonsa».

Emplazamiento: Sevilla.

Objeto: Establecer factoría para la recepción y manipulación de abonos y similares, con capacidad para 50.000 toneladas anuales.

Capital: 4.000.000 de pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Sevilla, 7 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongles.—276.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los indus-

triales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, 25, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Ampliaciones de industrias

Mecanismos Auxiliares Industriales, Sociedad Anónima (M. A. I. S. A.), solicita la ampliación de su fábrica de pequeño material para la industria en general, de Valls, con la instalación de una secadora centrífuga, una estampadora automática y una cuba galvanica, de procedencia alemana y con un valor total de 320.000 pesetas. Pretende obtener los siguientes nuevos productos: 600.000 terminales de instalación, 100.000 copelas, 200.000 vibradas, 100.000 conexiones, 250.000 casquillos fusibles, 100.000 contactos y 100.000 articulos diversos, anualmente, con un valor aproximado de 2.000.000 de pesetas.

Instalaciones eléctricas

Central Eléctrica de Catllar. Emplazamiento: Guñolas (Secuita). Instalación de una E. T. de 30 KVA. y relación 6.000/260-150, para suministro a la red de baja.

Productos Loste, S. A. Emplazamiento: Tarragona, carretera de Valls. Instalación de una E. T. de 1.050 KVA. y relación 25.000/220-127, para el suministro de su fábrica.

Productos Pirelli, S. A. Emplazamiento: Torredembarra (afueras). Instalación de una E. T. de 2.000 KVA. de potencia y relación 25.000/220-127, para suministro propio de su fábrica de hilos esmaltados, en construcción.

Nuevas industrias

Combustibles y Materiales, S. A., solicita legalizar en Tarragona (afueras), carretera de Reus, s/n., un centro de almacenamiento de tercera categoría de gas butano, de acuerdo con la Orden ministerial de 25 de mayo de 1960.

Don Juan Cascante Roge, solicita legalizar en Vendrell, calle Nueva, 28, un centro de almacenamiento de tercera categoría de gas butano, de acuerdo con la Orden ministerial de 25 de mayo de 1960.

Salvo lo que se indica en contra, estas solicitudes emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Tarragona, 10 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Soler Morey.—283.

• • •

Distritos Mineros

Lós Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican

Hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha de inserción en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

CIUDAD REAL

11.806. «Santa Elena». Cobre. 40. Mestanza. 16-12-60. 152.

GRANADA

Provincia de Granada

29.384. «Saturno». Hierro. 81. Huéneja. 5-1-61. 3.

29.382. «Gran Canaria». Hierro. 50. Alicún de Ortega. 13-12-60. 284.

Provincia de Málaga

5.997. «Santa Catalina». Hierro. 128. Málaga. 16-12-60. 285.

5.998. «Alicia». Hierro. 20. Benalmádena. 20-12-60. 288.

GUIPUZCOA

Provincia de Alava

1.871. «Esis». Espato de Islandia. 148. Asparrena. 6-12-60. 146.

Provincia de Navarra

3.133. «Ampliación a Conchitaenea». Talco. 186. Beinzá-Labayen. 12-12-60. 149.

HUELVA

13.994. «Ampliación a Santa Bárbara». Plomo. 74. Higuera de la Sierra y Zufre. 28-11-60. 269.

14.044. «Primera Ampliación a Los Narrajos». Hierro. 72. Cumbres Mayores. 19-11-60. 262.

14.046. «San Juan». Hierro. 32. Cortegana y Jabugo. 9-12-60. 278.

MADRID

Provincia de Cuenca

731. «Mata Asnos». Caolín y cuarzo. 120. Carrascosa. 19-12-60. 152.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

1.772. «Las Fuentes». Piedra pómez. 446. Guía de Isora. 21-12-60. 153.

1.765. «Ampliación a Nuestra Señora del Carmen». Piedra pómez. 134. Fasnia. 26-12-60. 155.

1.783. «El Miradero». Piedra pómez. 284. Tcod. 28-12-60. 156.

1.791. «Ampliación al Jurado». Piedra pómez. 191. Santiago del Teide. 28-12-60. 156.

1.789. «La Candelaria». Piedra pómez. 78. Santa Cruz de la Palma. 30-12-60. 157.

1.794. «Roque el Angel». Piedra pómez. 313. Santiago del Teide y Guía de Isora. 30-12-60. 157.

1.753. «Tanausú». Piedra pómez. 4.950. Puntallana. Los Sauces y Barlovento. 2-1-61. 1.

1.782. «La Confianza». Piedra pómez. 130. Santa Cruz de la Palma. 2-1-61. 1.

1.784. «Tamaimo». Piedra pómez y caolín. 273. Santiago del Teide. 4-4-61. 2.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

SANTANDER

Expropiaciones

Por la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera se ha solicitado se instruya expediente de expropiación forzosa para ocupación de veintitrés fincas situadas en el paraje llamado «Mies de la Vivida», del pueblo de Pámanes, en el término municipal de Liérganes, necesarias para llevar a cabo la ampliación del Plan de Labores para el año 1960, y a los efectos de lo que disponen los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 19 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, la Jefatura de este Distrito Minero acuerda abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contándose a partir del siguiente al de la última publicación, que se efectuará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en la «Hoja del Lunes» de Santander y tablo-

nes de anuncios del Ayuntamiento de Liérganes y de esta Jefatura de Minas.

Las fincas a expropiar son las siguientes:

Finca número 1.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 780 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, pradería. Linderos: Norte, carretera Pámanes-Cabarceno; Sur, arroyo; Este, José Pontones Pontones; Oeste, camino de servicio. Propietario, don Angel Avellano Cobo, vecino de Pámanes. Llevador, don José Luis Certiano. (Catastro: Parcela 180. Clase 2. Cultivo, pradería. Superficie, 7 áreas 80 ca.)

Finca número 2.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 1.820 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, pradería. Linderos: Norte, carretera Pámanes-Cabarceno; Sur, arroyo; Este, Dolores Hoz Santa Cruz; Oeste, don Angel Avellano Cobo. Propietario, don José Pontones Pontones, vecino de Pámanes. Llevador, el mismo. (Catastro: Parcela 197. Clase 2. Cultivo, pradería. Superficie, 18 a. 20 ca.)

Finca número 3.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 240 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, carretera Pámanes-Cabarceno; Sur, arroyo; Este, don Jerónimo de la Hoz; Oeste, don José Pontones Pontones. Propietario, doña Dolores Hoz Santa Cruz, vecina de Pámanes. Llevador, don Francisco Amenabar. (Catastro: Parcela 178. Clase 2. Cultivo, cereal. Superficie, 2 a. 40 ca.)

Finca número 4.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 340 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, carretera Pámanes-Cabarceno; Sur, arroyo; Este, doña Isabel Saro Cantolla; Oeste, doña Dolores Hoz Santa Cruz. Propietario, don Jerónimo de la Hoz, vecino de Santander. Llevador, don Francisco Amenabar. (Catastro: Parcela 177. Destino, cereal. Clase 2. Superficie, 3 a. 40 ca.)

Finca número 5.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 340 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, carretera Pámanes-Cabarceno; Sur, arroyo; Este, doña Lucrecia Pontones Pontones; Oeste, don Jerónimo de la Hoz. Propietario, doña Isabel Saro Cantolla, vecina de Pámanes. Llevador, don Luis Hoy. (Catastro: Parcela 176. Cultivo, cereal. Clase 2. Superficie, 3 a. 40 ca.)

Finca número 6.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 640 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, pradería. Linderos: Norte, carretera Pámanes-Cabarceno; Sur, arroyo; Este, doña Dolores Hoz; Oeste, doña Isabel Saro Cantolla. Propietario, doña Lucrecia Pontones Pontones, vecina de Pámanes. Llevador, don Benigno Miranda. (Catastro: Parcela 175. Cultivo, pradería. Clase 2. Superficie, 6 a. 40 ca.)

Finca número 7.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 240 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, doña Dolores Hoz Santa Cruz; Sur, arroyo; Este, doña Dolores Hoz Santa Cruz y herederos de don José Fernández Gandarillas; Oeste, doña Lucrecia Pontones Pontones. Propietario, don José de la Cavada Lomba, vecino de Pámanes. Llevador, don Ramón Agudo. (Catastro: Parcela 174. Cultivo, cereal. Clase 2. Superficie, 2 a. 40 ca.)

Finca número 8.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 1.740 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, carretera Pámanes-Cabarceno; Sur, herederos de don José Fernández, don José de la Cavada y herederos de don Antonio Fernández Vega; Este, don Benigno y don Antonio Liaño; Oeste, doña Lucrecia Pontones y don José de la Cavada. Propietario, doña Do-

lores Hoz Santa Cruz, vecina de Pámanes. Llevador, don Francisco Amenabar y don Vicente Fernández. (Catastro: Parcela 172. Cultivo, cereal. Clase 2. Superficie, 17 a. 40 ca.)

Finca número 9.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 600 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, doña Dolores Hoz Santa Cruz; Sur, arroyo; Este, D. José de la Cavada Lomba; Oeste, don José de la Cavada Lomba. Propietario, herederos de don José Fernández Gandarillas, vecinos de Pámanes. Llevador, los mismos. (Catastro: Parcela 173. Cultivo, cereal. Superficie, 6 a. Clase 2.)

Finca número 10.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 320 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, doña Dolores Hoz Santa Cruz; Sur, arroyo; Este, don Antonio Fernández Vega; Oeste, herederos de don José Fernández Gandarillas. Propietario, don José de la Cavada Lomba, vecino de Pámanes. Llevador, don Ramón Agudo. (Catastro: Parcela 171. Cultivo, cereal. Clase 2. Superficie, 3 a. 20 ca.)

Finca número 11.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 400 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, doña Dolores Hoz Santa Cruz; Sur, arroyo y don José de la Cavada Lomba; Este y Oeste, don José de la Cavada Lomba. Propietario, herederos de don Antonio Fernández Vega, vecino de Pámanes. Llevador, don Luis Hoy. (Catastro: Parcela 170. Cultivo, cereal. Clase 2. Superficie, 4 a.)

Finca número 12.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 1.240 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, doña Dolores Hoz Santa Cruz y don Benigno y don Antonio Liaño; Sur, arroyo; Este, don Miguel Quintana Fernández; Oeste, don Antonio Fernández Vega. Propietario, don José de la Cavada Lomba, vecino de Pámanes. Llevador, don Serafin Higacena. (Catastro: Parcela 168. Cultivo, cereal. Clase 2. Superficie, 12 a. 40 ca.)

Finca número 13.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 600 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, pradería. Linderos: Norte, carretera Pámanes-Cabarceno; Sur, don José de la Cavada Lomba y don Miguel Quintana; Este, herederos de don Ramón Fernández; Oeste, doña Dolores Hoz Santa Cruz. Propietario, don Benigno y don Antonio Liaño, vecinos de Pámanes. Llevador, don Antonio Fernández. (Catastro: Parcela número 169. Cultivo, pradería. Clase 2. Superficie, 6 a.)

Finca número 14.—Denominación «La Ciudad». Superficie total, 520 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, don Benigno y don Antonio Liaño y herederos de don Ramón Fernández Fernández; Sur, reguero y don José de la Cavada Lomba; Este, reguero y don Angel Cantolla de la Hoz; Oeste, José de la Cavada Lomba. Propietario, don Miguel Quintana Fernández, vecino de Pámanes. Llevador, el mismo. (Catastro: Parcela 167. Cultivo, cereal. Clase 2. Superficie, 5 a. 80 ca.)

Finca número 15.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 1.600 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, carretera Pámanes-Cabarceno; Sur, don Miguel Quintana Fernández, don Angel Cantolla de la Hoz y don José Pontones Pontones; Este, doña Dolores Perojo Traspuesto y doña Regina Hoz Santa Cruz; Oeste, Benigno y Antonio Liaño. Propietario, herederos de don Ramón Fernández, vecinos de Pámanes. Llevador, don José Sisiniega. (Catastro: Parcela 165. Cultivo, cereal. Clase 2. Superficie, 16 a.)

Finca número 16.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 280 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino,

cereal. Linderos: Norte, herederos de don Ramón Fernández Vega; Sur, reguero que separa de otros; Este, don José Pontones Pontones; Oeste, don Miguel Quintana Fernández. Propietario, don Angel Cantolla de la Hoz, vecino de Santander (Hotel Ignacia). Llevador, don Ramón Fernández. (Catastro: Parcela 166. Cultivo, cereal. Clase 2. Superficie, 2 a. 80 ca.)

Finca número 17.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 260 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Cultivo, cereal. Linderos: Norte, Dolores Perojo Traspuesto; Sur, José Pontones Pontones; Este, Manuel Sainz Gómez; Oeste, herederos de Ramón Fernández. Propietario, doña Regina Hoz Santa Cruz, vecina de Pámanes. Llevador, el mismo. (Catastro: Parcela 163. Cultivo, cereal. Clase 2. Superficie, 2 a. 60 ca.)

Finca número 18.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 940 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, carretera de Pámanes-Cabarceno; Sur, doña Regina Hoz Santa Cruz y don Manuel Sainz; Este, don Andrés Perales Liaño; Oeste, herederos de don Ramón Fernández Vega. Propietario, doña Dolores Perojo Traspuesto, vecina de Pámanes. Llevador, José Fernández. (Catastro: Parcela 162. Cultivo, cereal. Clase 2. Superficie, 9 a. 40 ca.)

Finca número 19.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 1.100 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, herederos de don Ramón Fernández Vega, doña Regina Hoz Santa Cruz y don Manuel Sainz; Sur, reguero que separa de otras; Este, don Francisco Valduesa Gaspar; Oeste, don Angel Cantolla, de la Hoz. Propietario, don José Pontones Pontones vecino de Pámanes. Llevador, el mismo. (Catastro: Parcela 164. Cultivo, cereal. Clase 2. Superficie, 11 a.)

Finca número 20.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 420 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, doña Dolores Perojo Traspuesto y don Andrés Perales Liaño; Sur, don José Pontones Pontones y don Francisco Valduesa Gaspar; Este, don José Fernández Gandarillas; Oeste, doña Regina Hoz Santa Cruz. Propietario, don Manuel Sainz Gómez, vecino de Pámanes. Llevador, el mismo. (Catastro: Parcela 160. Cultivo, cereal. Clase 2. Superficie, 4 a. 20 ca.)

Finca número 21.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 620 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, carretera Pámanes-Cabarceno; Sur, Manuel Sainz Gómez; Este, José Fernández Gandarillas; Oeste, Dolores Perojo Traspuesto. Propietario, Andrés Perales Liaño, vecino de Corrales de Buena. Convento de frailes de la Doctrina Cristiana. Llevador, Donato Fernández. (Catastro: Parcela 161. Cultivo, cereal. Clase 2. Superficie, 6 a. 20 ca.)

Finca número 22.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 800 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, don Manuel Sainz Gómez y don José Fernández Gandarillas; Sur, reguero que separa de otras; Este, el mismo reguero; Oeste, José Pontones Pontones. Propietario, Francisco Valduesa Gaspar, vecino de Pámanes. Llevador, el mismo. (Catastro: Parcela 159. Cultivo, cereal. Clase 2. Superficie, 8 a.)

Finca número 23.—Denominación, «La Ciudad». Superficie total, 720 metros cuadrados. A expropiar, la totalidad. Destino, cereal. Linderos: Norte, carretera Pámanes-Cabarceno; Sur, reguero que separa de otras y don Francisco Valduesa Gaspar; Este, Antoliano González Pino; Oeste, don Andrés Perales Liaño y don Manuel Sainz Gómez. Propietario, don José Fernández Gandarillas, vecino de Páma-

nes. Llevador, don Joaquín Fernández. (Catastro: Parcela 158. Cultivo, cereal. Clase 2. Superficie, 7 a. 20 ca.)

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de ocupación o disposición de los bienes y su estado material y jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación, como preferentes y convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrá comparecer ante la Alcaldía, Gobierno Civil o este Distrito Minero cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Santander, 11 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz.—273.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CACERES

Ampliación de industria

Peticionario: Don Teleforo Torres González.

Petición: Ampliación de almazara.

Localidad: Torre de Don Miguel.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura y dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación.

Cáceres, 14 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—219.

JAEN

Habiendo solicitado «Carbonell y Compañía de Córdoba, S. A.» la reapertura de una almazara en Jaén, con producción de 76.000 kilogramos de aceite y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar los escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 16 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—231.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Instalación de industria

Peticionario: Don Juan Baillés Font.

Industria: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Capacidad de producción: Industrialización de unos 50 cerdos anuales.

Maquinaria: Máquina de picar carne, con motor de 1 HP.; máquina amasadora de carne, con motor de 1 HP.; máquina embutidora manual, cabida 10 kg.; una batidora de manteca, cabida 150 litros, y motor de 1 HP.; máquina agitar manteca en la caldera, con motor de 1/2 HP. y su bomba de elevación; prensa de chi-

charrones, a mano; molino especies, a mano; cámara frigorífica, con su compresor y motor de 5 HP. (amoníaco); otra cámara frigorífica, con su compresor y motor de 3 HP. (cloruro metilo) y dos calderas a fuego directo.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero 1.ª) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 11 de enero de 1961.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.—218.

BURGOS

Nueva industria

Peticionario: Don Gregorio Alvaro Barbadillo.

Localidad: Aranda de Duero (Burgos).

Objeto: Fábrica de piensos compuestos.

Capital de instalación: 241.900 pesetas.

Empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren afectados puedan presentar reclamaciones contra la misma por escrito y en cuadruplicado ejemplar en plazo de diez días hábiles y en las oficinas de este Servicio, calle de Santander, número 6, segundo izquierda.

Burgos, 12 de enero de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería, Rafael Portero Peyró.—257.

LEON

Nueva industria

Peticionario: «Manuel de la Riva Hermanos, S. L.»

Objeto de la petición: Fábrica de piensos compuestos.

Producción anual: Piensos para aves, 700.000 kilogramos; idem para cerda, kilogramos 800.000; idem para vacuno, kilogramos 2.000.000.

Localidad: León.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado en estas oficinas los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días.

León, 13 de enero de 1961.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—310.

LERIDA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Miguel Puigpinos Huguet.

Objeto: Carnicería, con cámara.

Localidad: Lérida.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar, por cuadruplicado, las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 11 de enero de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería.—P. A. (ilegible).—220.

Peticionario: Don Jaime Gabernet Oliva.

Objeto: Tocinería, con cámara.

Localidad: Bellpuig.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar, por cuadruplicado, las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 11 de enero de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería.—P. A. (ilegible).—221.

Peticionario: Doña María Alzuria Sorinas.

Objeto: Despojos comestibles.

Localidad: Lérida.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar, por cuadruplicado, las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 11 de enero de 1961.—El Jefe provincial de Ganadería.—P. A. (ilegible).—222.

VALENCIA

Industria: Matadero industrial de aves. Industrial: Don Ramón Puig Medina. Emplazamiento: Valencia, Donoso Cortés, 8, bajo.

Capital: 50.000 pesetas.

Elementos a instalar: Una cámara frigorífica. Dos paladoras mecánicas. Dos calentadores de agua industriales. Accesorios.

Se hace pública esta petición para oír reclamaciones en el plazo de diez días, siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por escrito cuadruplicado, debidamente reintegradas, ante esta Jefatura, Gran Vía del Marqués del Turia, 48.

Valencia, enero de 1961.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.—217.

Industria: Matadero industrial de aves. Industrial: «Citonosa, S. L.»

Emplazamiento: Foyos, Masía del Carmen.

Capital: 80.000 pesetas.

Elementos a instalar: Una cámara frigorífica. Dos calentadores de agua. Una peladora mecánica. Dos sangradores circulares portátiles. Accesorios.

Se hace pública esta petición para oír reclamaciones en el plazo de diez días, siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por escrito cuadruplicado, debidamente reintegradas, ante esta Jefatura, Gran Vía del Marqués del Turia, 48.

Valencia, enero de 1961.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.—216.

VIZCAYA

Nueva industria

Peticionario: Doña Begoña Irazábal.

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto: Instalación cámara frigorífica en carnicería.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan presentar, por triplicado y reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en este Servicio Provincial (Mazarredo, 63).

Bilbao, 13 de enero de 1961.—El Inspector Veterinario Jefe, B. Martínez Inda.—282.

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Don José Pérez García.

Objeto: Implantar un molino triturador de piensos de servicio público.

Localidad: San Fructuoso (Tineo).

Capital: 36.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por dicha petición puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados.

Oviedo, 13 de enero de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—214.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**
VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Juan Alonso Fernández, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambrós.—309.

BANCO DE ESPAÑA

37.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
---	---

Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100

SERIE A

458	457.001 a 58.000
557	556.001 a 57.000
1.135	1.134.001 a 35.000
1.276	1.275.001 a 76.000
1.481	1.480.001 a 81.000
1.602	1.601.001 a 2.000
2.057	2.056.401 a 57.000 (1)
2.277	2.276.001 a 76.281 (2)
2.377	2.376.001 a 77.000
2.398	2.397.001 a 98.000

SERIE B

130	129.001 a 30.000
158	157.001 a 58.000
518	517.942 a 18.000 (1)
651	650.001 a 61 (2)
711	710.001 a 11.000

SERIE C

14	13.001 a 14.000
52	51.989 a 52.000 (1)
354	353.001 a 346 (2)
604	603.001 a 4.000

SERIE D

265	52.801 a 912 (2)
457	91.331 a 400 (1)
498	99.401 a 600
676	135.001 a 200

SERIE E

364	36.301 a 400
544	54.301 a 400
729	72.801 a 803 (2)
746	74.544 a 600 (1)
809	80.801 a 900

Madrid, 16 de enero de 1961.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: P. El Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.—217.

* * *

**NOTARIA DE DON JOSE MARIA
LUCENA CONDE**
ALGECIRAS

En el procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca seguido en la Notaría de don José María Lucena Conde,

de Algeciras, a instancia de don Francisco Vergara Manojas, contra don José Arellano Chabizo, se ha acordado sacar a primera y pública subasta la siguiente finca:

Urbana.—Casa número doce de la avenida Dieciocho de Julio, de Algeciras; es de planta baja y consta de zaguán de entrada, comedor, dos dormitorios, cocina, patio y en él un retrete y escalera de acceso a la azotea. Da frente al Sur, linda: por la izquierda entrando, con casa de doña Antonia Repolé Torres; derecha, otra de don Francisco Sierra Guerrero, y espalda, fábrica de corchos de «Los Portugueses». Mide seis metros de frente por doce de fondo, o sean setenta y dos metros cuadrados.

Es la finca número 8.272 del Registro de la Propiedad, inscrita al folio 118 del tomo 123 de Algeciras.

Cargas anteriores a la hipoteca que se ejecuta: Primera hipoteca a favor de don Juan Antonio González Tejada, en garantía de un préstamo de noventa mil pesetas de principal, sin interés, y quince mil pesetas para gastos y costas, constituida por plazo de un año en escritura de 6 de junio de 1959, ante el Notario que fué de ésta don Carlos Brioso.

Y la afeción al pago del Impuesto de Utilidades por cancelación de préstamo hipotecario, en la forma y cuantía establecida en el artículo sexto del Real Decreto-ley de 20 de mayo de 1925, según nota extendida con fecha 10 de julio de 1959.

Tal subasta tendrá lugar en esta Notaría a las doce horas del día veintitrés de febrero próximo venidero, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores (conforme a la regla séptima del artículo 235 del Reglamento Hipotecario) depositar previamente en poder del Notario autorizante el diez por ciento del precio fijado como tipo para tomar parte en la subasta (cien mil pesetas).

La escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral están de manifiesto en la Notaría (calle General Castaños, 10, Algeciras).

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Algeciras, catorce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Notario, José Lucena Conde.—313.

* * *

GRAFICAS INDUSTRIALES, S. A.
BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, artículo 13, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, Ramblas, 124, de esta ciudad, en primera convocatoria, el próximo día 13 de febrero y hora de las diecinueve, y en segunda convocatoria, si procede, en el mismo lugar y hora, el día 20 de febrero próximo, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.
2.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad en los siguientes extremos:

a) Reglamentación para la asistencia a las Juntas generales.

b) Sindicatura de acciones.
c) Domicilio social.
d) Administración de la Sociedad.

3.ª Modificación del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros, si procede.

La asistencia a la citada Junta general viene reglamentada por el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Barcelona, a 13 de enero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Aguilar.—44.

* * *

**HILATURAS Y TEJIDOS CASTILLA,
SOCIEDAD ANONIMA**
BURGOS

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en nuestro domicilio social, carretera de Valladolid, sin número, el día once de febrero de 1961, a las doce horas, la ordinaria, y acto seguido la extraordinaria, ambas en primera convocatoria, y en segunda, para el día 13 de febrero siguiente, a las mismas horas y orden anteriormente expuesto.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas de la Sociedad, referidas al ejercicio 1961.
2.º Amortización de una plaza de Consejero.
3.º Renovación parcial estatutaria de señores Consejeros.
4.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Dar cuenta a la Junta de la imposibilidad de cumplimiento de los acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 10 de diciembre de 1960, y en su virtud, derogación de dichos acuerdos.
2.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de examen de la documentación que se señala en el artículo 41 de los Estatutos, durante quince días contados a partir del día 26 de enero actual.

Burgos, doce de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Consejo de Administración.—43.

* * *

IRUÑA, S. A.
PAMPLONA

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, convoca a sus señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en su domicilio social, el domingo día 5 de febrero, a las once horas de la mañana, para tratar de la aprobación de las cuentas del ejercicio económico del año 1960.

Si al efecto no se reuniesen suficientes accionistas, la Junta proyectada tendrá lugar el siguiente día 6, a la misma hora.

Pamplona, 12 de enero de 1961.—El Consejo de Administración.—345.